



**REF.: AUTORIZA ANTICIPO A FUNCIONARIO
PARA LO QUE SE INDICA.-**

DECRETO N° 252 /

LAGO VERDE, 16 FEB 2017

VISTOS : La necesidad de realizar cancelación en efectivo a los participantes en el marco de las Jineteadas en la localidad de Villa Amengual 1°, 2° y 3° lugar grupa surera y bastos con encimera monto a repartir por categoría \$300.000 (Trescientos mil pesos) ; el d.a 200 de fecha 10 de febrero de 2017 que aprueba Cronograma de la actividad; y \$500.000 (quinientos mil pesos) para compra de diversos alimentos perecibles y no perecibles según listado adjunto; El D. a 2046 de fecha 23 de diciembre de 2016 que aprueba el presupuesto municipal para el 2017; **Y TENIENDO PRESENTE** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el art.

1.- A U T O R I Z A, anticipo a rendir a Sr. Rubén Salazar Leiva, DIRECTIVO, grado 8° PLANTA por la suma de **\$1.100.000 (UN MILLON CIEN MIL PESOS).**-

2.- El Gasto que demande el presente decreto será cargado a la siguiente imputación presupuestaria:

114. 03

ANTICIPO A RENDIR CUENTA

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos ✓
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal
- c.c. Interesada
- CMA/SGS/mss